JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	**Ejecutivo**
Demandante:	Rafael Augusto Granados González
Demandado:	FUDESCO
Radicado:	**630013103002-2004-0002-00**
Asunto:	Corre traslado

Por el término de ejecutoria de esta providencia se corre traslado del documento No. 57 del expediente digital originado en el Juzgado Séptimo Civil Municipal por la cual atiende nuestro requerimiento según auto del 14 febrero de 2024.[1]

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] Documento 55 del expediente digital.

Código de verificación: **b19e17884cd398e7a42427998647b6b53b50f33e86b52aa0bd405461ec0907cf**

Documento generado en 07/03/2024 02:08:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica